

El Tradicionista. Bogotá. Año III, trim. II, secc. interior. B.N.C. Sala Prensa.

No 317, pag. 1.394. Abril 28/1874

Señora!  
—Salgamos de esta casa y acompañadme. Os permito que lo hagais en recompensa á los servicios que mi padre os ha prestado.  
El jóven inclinó la frente y salió tras Ines, exclamando para sí:  
—No brotes, lágrimas mías: ahogad en el pecho la pasión escondida.  
El hombre de quien el poeta don Juan Fernandez decía:

Tanto de corcova atrás,  
Y adelante, Alarcon, tienes,  
Que saber es por demas,  
De dónde te corco-vienes,  
Ni a dónde te corco-ras;

Aquel que fué la mola de Quevedo, Góngora, Montalvan, Mendoza, Guevara, Mezcoa y otros muchos, no era otro que el infeliz corcovado que abandonó su patria y que vivió sufriendo toda su vida porque la injusta naturaleza le habia dado tantas bellezas en la mente y tan puro amor, con un cuerpo que causaba repugnancia.  
Aquel hombre no era otro que don Juan Ruiz Alarcon y Mendoza, de quien dijo Lope de Vega, en su Laurel de Apolo:

En Méjico la fama,  
Que como el sol descubre cuanto mira,  
A don Juan de Alarcon halló, que aspira  
Con dulce ingenio á la divina rama,  
La máxima cumplida  
De lo que puede la virtud unida.

Y á fe que Lope de Vega decia la verdad porque aquel hombre que no amó más que una vez en su vida, que fué el mejor de los hijos y uno de los más grandes poetas y sublimes ingenios que de las éntonces colonias españolas, brotara, rovió todas sus obras de tal virtud que la virtud de su genio se unia con la de su alma.  
A veces dado de que la naturaleza sea obra de Dios, cuando Dios engasta una alma en la deformidad de un cuerpo.

Pareciera que un poder diabólico se gozara en unir todas las bellezas espirituales á las monstruosidades de la materia.  
Alarcon, como la tierra feraz donde naciera, arrojaba las infinitas flores de su alma; pero más desdichado que aquella, no tuvo nunca el rocío que refrescara los pétalos de esas flores y cubriera los ardientes rayos que consumian sus raíces.  
Rafael Berreda.

REMITIDOS.

LA VERDAD.

El señor doctor Eugenio Uriasari ha dado últimamente un escrito al público con el título "Grande Escándalo Médico" en el cual acusa al infrascripto de perjurio. Para vindicación del honor del clero digo: que al afirmar no constarme la criminalidad del señor Segundo Lozano sino por relacion del señor Carlos Uriasari, lo hice por no acordarme ni de la entrevista, ni de las palabras de la señora Concepcion Rodriguez. Si la declaración de dicha señora es verdadera, como lo supongo, en mi proceder no habré perjurio, sino simplemente una falta de memoria. Los señores Camilo Vanegas, Secretario, y Rafael Leon B, que en el juzgado 4.º del Circuito \* de Bogotá me tomaron la declaración, pueden ser testigos de esta verdad; pues al preguntarme si yo sabia de boca de la señora Concepcion Rodriguez ser el señor Lozano el calumniador de la esposa del señor Carlos Uriasari, yo respondí: "que eso no podia yo asegurar, pues no me acordaba haberlo sabido de boca de ella, sino por relacion de este último individuo." Además, habiendo dicho yo en la declaración que el señor Lozano habia dado un denuncia deshonrosa al señor Carlos Uriasari, refiriéndose el dicho Lozano á un médico y á una señora, no podia haber yo afirmado constarme ese hecho por otro medio fuera del de la relacion del señor Carlos Uriasari, no acordándome, como no me acordaba, de los incidentes referidos por la señora Concepcion Rodriguez ó García en su declaración. En consecuencia, así como no habo perjurio en el abajo firmado, tampoco habo contradicción.  
Bogotá, abril 19 de 1874.  
Federico C. Aguilar.

EXHIBICION Y RIFA DE CUADROS.

He tenido el honor de anunciar para el día 10 de Julio próximo una exhibicion general de Bellas Artes en la cual tomarán parte los alumnos de las dos academias que he establecido de uno y otro sexo, y los artistas de fuera de ellas, segun el programa publicado; pero considerando que para esa época ya se habalan ausentado muchos miembros del Congreso, me propongo dar ántes una exhibicion parti-

2.º Se entra a ella por boletas de 65 reales, válidas por una sola vez.  
3.º Al fin de la exhibicion se hará una rifa de cuatro cuadros originales, que son: un San Francisco de Paula, una Virgen de los Rayos, una Concepcion y un San Jerónimo.  
4.º La rifa se hará entre los concurrentes, por medio de numeros anexos á cada boleta de entrada, que se cortarán de ellas para el efecto, con el nombre de su dueño. Al acto de la rifa podrán asistir libremente todos los interesados, y ejecutará el sorteo una comision nombrada por ellos mismos.  
5.º Si la entrada total no cubriere los gastos y el valor de los cuatro cuadros, se rifarán solamente los que queden pagados.  
Bogotá, abril 15 de 1874.  
Felipe Gutierrez.

Segunda edicion.

INTERIOR.  
CUNDINAMARCA.  
CRÓNICA LOCAL.

RENUNCIA DEL ALCALDE DE BOGOTÁ.—A consecuencia del procedimiento adoptado por este señor de mandar á la autoridad á algunas personas por el intento de obtener más de una atestacion, se ha visto obligado á renunciar por sentimientos de dignidad, al saber que su procedimiento no ha sido del agrado del Gobierno. Le damos los parabienes al señor don Secundino Alvarez por esta prueba de imparcialidad.  
¿Qué debemos esperar despues de este hecho, del Gobierno del Estado? Fácil es conjeturarlo.  
Para complementar nuestras noticias de elecciones, publicamos á continuacion parte del contenido de una carta de persona que sabrá responder de la veracidad de su dicho, y es como sigue:

"Cumpló lo prometido, manifestando á V. que averigüé con lijeza los nombres de los jóvenes que viven en el antiguo convento de la Candelaria y que tomaron atestaciones dobles: éstos fueron Jerónimo Aldana y Santiago Ponce. El 1.º tomó la segunda atestacion con el nombre de Agustín Aldana, y el 2.º con el de Delfín Ponce.  
"Queda por averiguar si un tercero ejecutó la misma pilleria, y si llegare á esclarecerlo, lo comunicaré á V. oportunamente.  
"En cuanto á lo que hubo en ese establecimiento el sábado, le diré que, á ciencia y paciencia de los señores superiores que vigilaban en esa noche, hubo una reunion convocada por un honorable estudiante, quien pronunció una perorata de enjaja, anunciando que los godos iban á cometer el horrible crimen de buscar un diputado en el campo eleccionario; pero que era necesario hacerlos morder el polvo; que era necesario que estuvieran listos para salir armados si los circunstantes lo exigian, el día de la eleccion; y concluyó arrojando anatema sobre todo liberal que no hiciera todo lo posible por hacer triunfar una lista en la que se hallaba otro honorable sujeto que de tiempo acá hace frecuentes visitas á uno de los pasantes, quien se ha tomado el laborioso empeño de llevar á sus colegas liberales al jurado de calificaciones. Para tal trabajo, grande será la promesa!

"Bogotá, 26 de abril de 1874."  
"Sabemos que el señor Rector de la Escuela de Ingenieria ha tomado todas las medidas conducentes para evitar que se repitan esta clase de reuniones y no podemos ménos sino añadir su celo por la buena marcha de un establecimiento que tanto promete.

La renuncia del Alcalde á que nos referimos más arriba dice así:  
Señor Secretario general.  
Dignese V. poner en conocimiento del señor Gobernador del Estado la renuncia que respetuosamente hago, con el carácter de irrevocable, del empleo de alcalde de esta ciudad.  
Varios ciudadanos de mi comunion política y el señor Gobernador mismo, han tenido á bien calificar de candidez mi conducta prescindente y estrictamente ajustada á la ley en las presentes operaciones eleccionarias; y como es una cosa consecuenencial que cuando no se reúnen condiciones de viveza como se requieren, el agente ejecutivo debe separarse del puesto para que éste sea servido á satisfaccion de sus superiores; yo que no he solicitado este destino ni tengo necesidad de continuar en él para recibir sarcasmos, declino con gusto su responsabilidad en otras manos y vuelvo contento á mi oscura condicion individual.  
Quédame la satisfaccion de no llevar ningun reato de conciencia y haber puesto al servicio del distrito cuanto estuyo al alcance de mi candidez.

Reiteraré mi renuncia de Jefe municipal ante la Municipalidad, á fin de que los dos empleos vuelvan á recaer en una misma persona, si así conviniere á la buena administracion pública.  
Soy de V. muy atento servidor.  
Secundino Alvarez M.

la iglesia de San-Carlos con gran solemnidad, la fiesta del Patrocinio de San-José. La oracion, pronunciada por el señor doctor Joaquín Pardo Vergara, fué notable por la doctrina y por el buen decir. El presbítero Alejandro Vargas dijo ese dia su primera misa solemne.

DEFUNCIONES.—Gabriela Gonzalez de Quijano, Hermenegilda Romero de Barragan.

ANUNCIOS.

Señores Ocras y sacerdotes amigos:  
La premura del tiempo no me permite dirigirme á cada uno en particular, pidiendo sus órdenes; pero en Europa las espero.  
Siempre de Vds.—P. Plata A.

JUAN BRANDEY

da lecciones de Inglés y Contabilidad. Háblese con el doctor Guillermo Bralsby. 4-1

ZOILLO SILVESTRE.

ABOGADO RESIDENTE EN EL GUAXO.  
Ofrece hacerse cargo de la defensa de negocios judiciales ante el Tribunal superior del Estado del Tolima y ante los Juzgados del Guamo y Purificacion, así como tambien de la gestion de asuntos administrativos; prometiendo en estos servicios, actividad, celo y honradez, y precios equitativos. 15-15

GRAN FABRICA DE CIGARROS EN AMBALEMA.

Empresarios Koppel & Schloss ó Ignacio A. Hortiz.  
EN LA ANTIGUA Y ACREDITADA CIGARRERIA DE Mannsbach, Deitelzweig y Compañia.

Los cigarros de esta fábrica son destinados al consumo del pais y cada dia se le da á la empresa mayor ensanche y se toma más grande esmero en la eleccion del tabaco de superior calidad y en la perfecta elaboracion de los cigarros.  
Sin embargo de ser tan conocidos los legitimos cigarros de este establecimiento, no está por demás llamar la atencion hácia el fraude que se está cometiendo con ellos á favor del crédito de que gozan, cuyo fraude consiste en poner á tabacos de distintas procedencias, las conocidísimas fajas 5 rótulos de esta fábrica.  
Las Órdenes deben dirigirse á Bogotá y á Ambalema á Ignacio A. Hortiz.  
Española, permanente. Plaza Bolívar, números 85 y 86.

RODRIGUEZ OGARTE & CIA. VENDEN.

Acetite de almendras y de castor en frasquitos de cuatro y de dos onzas, sarginas en aceite, y con tomates, pólvora en frascos de cuatro onzas, en envase elegante, cajas de música, bisagras, falsebas, chapas, azadones, hachas, cubiertos y mil artículos más. Todos á precios tan baratos, que han sorprendido á los compradores. Tambien vidrios planos de todas clases.  
Almacén números 43 y 45 de la primera calle real. 15-3

SE RIFA UN BUEN PIANO.

Háblese con el señor Marcos Perez U. 3.º calle de Florian (7.º del Comercio). 3-3

INCENDIO DE PANAMA.

El infrascripto avisa á las personas piadosas que quieran socorrer al Ilustrísimo señor Obispo de Panamá, que pueden enviar sus limosnas á la Casa cural ó á los almacenes de los señores Juan Brigard y Ruperto Restrepo. José B. Perilla. 4-3

UNA HERMOSA CASA

alta y baja que tiene de fondo 97 1/2 varas, con 22 piezas de habitacion, tres patios, agua corriente, caballeriza y comunes arreglados, huerta de hortalizas y corral para caballos; que ha sido recientemente reedificada casi en su totalidad, y no es de manos muertas; situada en el barrio de la Catedral, esquina de Bolívar (cuatro y media cuadras distante de la plaza de Bolívar). Se recibe en parte de pago una casa de valor de \$ 2,500 de ocho décimos.  
Las personas que deseen verla pueden dirigirse al almacén de Ignacio Mediano y Compañia, calle de Florian, número 20. 10-10

GUTIERREZ HERMANOS COMISIONISTAS.

Se encargan de toda clase de agencias de periódicos y de libros.  
Medellin, calle de Colombia, números 80 y 82, y calle de Bolívar, números 110, 112, 114 y 116. 6-6

Artículo  
MILBORN  
de emp  
Id. AZU  
ve y el  
Id. DE G  
obstru  
CÁPSUL  
Id.  
ZARZAR  
LINIME  
Tablas  
PASTIL  
Id.  
Id.  
PARCH  
DE A  
ridas,  
parali  
CHOLA  
calent  
fiore  
TÓNICO  
cabel  
PECTO  
medic  
pechu  
ACETI  
Id.  
dable  
ESENC  
para  
arom  
ESENC  
tra lo  
TÉVE  
Jas d  
GRAN  
tra l  
PEBET  
agra  
BLIN  
BIBL  
rosi  
mien  
LEON  
clasi  
GRA  
las l  
CEN  
feti  
tion  
VING  
dias  
nerv  
de  
EXTI  
-  
lar  
gar  
grá  
fals  
cién  
en  
fue  
VIN  
re  
re  
ag  
pe  
me  
ral  
Fe  
so  
po  
fo  
GUT  
in  
ca  
es  
se  
of

\* Los infrascriptos Camilo Vanegas, Secretario, y Rafael Leon B, escribiente, declaran por amor de la verdad y de la justicia, que es cierto lo que el señor doctor Aguilar asegura acerca de la pregunta que se le hizo en el juzgado con relacion á la señora Concepcion Rodriguez y acerca de la respuesta dada por dicho doctor, manifestando que no se acordaba haber tenido entrevista con la señora Rodriguez ni haber oido nada de los labios de esta.  
Bogotá, abril 29 de 1874.  
Camilo Vanegas.—Rafael Leon B.